

RESOLUCIÓN No. 0404 05 DIC. 2023

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS KOTTUSHI WAYAA, IDENTIFICADA CON NIT: 900942256-5."**

**LA DIRECTORA (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DE LA REGIONAL GUAJIRA**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las refrendadas en el artículo 16 de la Ley 1098 del 2006, Decreto 2388 de 1979, Decreto 987 de 2012 y la Resolución 3899 de 2010, modificada y/o adicionada por las Resoluciones 6190 de 2015, 9555 de 2016, 2488 de 2017, 4242 de 2017, 3435 de 2016, Resolución 1810 de 2023 y Resolución 6725 del 2023.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
2. Que, según el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y se encarga de garantizar los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de estos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos indígenas.
3. Que en este mismo sentido, el artículo 16 ibidem ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a niños, niñas o adolescentes, son sujetos de vigilancia del Estado, y en tal virtud, compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento.
4. Que mediante Resolución 3899 de 2010, modificada y/o adicionada por las Resoluciones 6190 de 2015, 9555 de 2016, 2488 de 2017, 4242 de 2017, 3435 de 2016, la Dirección General del ICBF (INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR) estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral.
5. Que el artículo 9 de la Resolución 3899 de 2010, modificado por el artículo 2 de la Resolución 3435 de 2016 establece: "Artículo 9o. Inscripción del representante legal y miembros de Junta



RESOLUCIÓN No. 0404 05 DIC. 2023

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS KOTTUSHI WAYAA, IDENTIFICADA CON NIT: 900942256-5."**

*Directiva. Para realizar la inscripción de representante legal y los miembros de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, deberán entregarse los siguientes documentos:*

- Acta del órgano que los eligió o nominó.
- Documentos en donde conste la aceptación de los cargos.
- Copia de los documentos de identidad.
- Certificado de antecedentes penales expedido por la Autoridad Competente.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

**PARÁGRAFO.** En todos los casos, deberá reportarse al ICBF cambio del Representante Legal de la persona jurídica y de la junta directiva o del órgano que haga sus veces, y allegarse nuevamente los documentos que se requieran en el presente artículo."

6. Que mediante Resolución No. 1207 del 13 de octubre del 2020, el Instituto Colombiano Bienestar Familiar, reconoció personería jurídica y aprobó estatutos de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS KOTTUSHI WAYAA** identificada con el NIT. 900942256-5.

7. Que mediante comunicación con radicado No. 20234840000070632 del 14 de noviembre de 2023, el señor **EDWIN SAMIR CEBALLOS SIJONA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.866.652, expedida en Riohacha - La Guajira, como Representante Legal de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS KOTTUSHI WAYAA** identificada con el NIT. 900942256-5, solicitó a la Regional Guajira del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** inscripción nuevos miembros de la Junta directiva de la Asociación.

8. Que mediante **Acta de Asamblea General de fecha 02 de septiembre de 2023**, se llevó a cabo la elección del Representante legal y nuevos miembros de la Junta Directiva de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS KOTTUSHI WAYAA** identificada con el NIT. 900942256-5, quedando conformada de la siguiente manera: Se reafirma como presidente y/o Representante Legal al señor **EDWIN SAMIR CEBALLOS SIJONA**, identificado con cedula de ciudadanía NO. 1.118.866.652, expedida en Riohacha - La Guajira, se nombra como vicepresidente al señor **JESÚS EPIAYU URIANA** identificado con

RESOLUCIÓN No. 0404 05 DIC. 2023

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS KOTTUSHI WAYAA, IDENTIFICADA CON NIT: 900942256-5."**

cedula de ciudadanía No. 84.025.434 expedida en Riohacha - La Guajira, secretaria a la señora **DAISY DAILETH BRUGES CEBALLOS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.940.714 expedida en Maicao, La Guajira, Tesorera a la señora **MALVINA MARIA EPIAYU EPINAYU**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.006.577.911, expedida en Riohacha, Fiscal a la señora **YINA PAOLA GOURIYU CEBALLOS** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.006.614277, expedida en Riohacha.

9. Que mediante Resolución No. 125 de 28 de octubre de 2023, la **DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR** inscribe en el registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales indígenas la Junta Directiva de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS KOTTUSHI WAYAA** identificada con el NIT. **900942256-5**, por un periodo estatutario de dos (2) años.

10. Que el día 17 de noviembre del 2023, el grupo jurídico a través del correo electrónico institucional del ICBF, le solicito a la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS KOTTUSHI WAYAA**, subsanación de documentos para cumplir con los requisitos que establece el artículo 9 de la Resolución 3899 de 2010.

11. Que el día 27 de noviembre del 2023, mediante correo electrónico la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS KOTTUSHI WAYAA**, presento soportes requeridos por el ICBF.

12. Que el día 27 de noviembre del 2023, el Grupo Jurídico del ICBF, procedió a revisar los documentos presentados por la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS KOTTUSHI WAYAA**, los cuales no cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados; por lo tanto, fue necesario requerir por segunda vez a través de correo electrónico institucional del ICBF que los aportaran.

13. Que el día 28 de noviembre del 2023, mediante correo electrónico la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS KOTTUSHI WAYAA**, presento por segunda vez lo requerido por el ICBF.

14. Que examinada la documentación legal allegada por la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS KOTTUSHI WAYAA**, de acuerdo al oficio de entrada con radicado No. 20234840000070632 del 14 de Noviembre de 2023 y los correos electrónicos de los días 27 y 28 de octubre del año 2023, la entidad cumple de conformidad a lo contemplado



RESOLUCIÓN No. 0404 05 DIC. 2023

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS KOTTUSHI WAYAA, IDENTIFICADA CON NIT: 900942256-5."**

en el artículo 09 de la Resolución 3899 de 2010, emitiéndose concepto jurídico favorable mediante memorando interno con radicado No. 20234820000026033 de fecha primero de noviembre del 2023.

Que, en consideración a lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFIRMAR** al señor **EDWIN SAMIR CEBALLOS SIJONA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.866.652, expedida en Riohacha - La Guajira, como presidente y/o Representante Legal de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS KOTTUSHI WAYAA** identificada con el NIT. 900942256-5, de conformidad al Acta de Asamblea General de fecha 02 de septiembre de 2023 y la Resolución No. 125 de 28 de octubre de 2023, de la DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

**ARTÍCULO SEGUNDO: INCRIBIR** como Junta Directiva de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS KOTTUSHI WAYAA** identificada con el NIT. 900942256-5, los siguientes miembros: Como presidente y/o Representante Legal al señor **EDWIN SAMIR CEBALLOS SIJONA**, identificado con cedula de ciudadanía NO. 1.118.866.652, expedida en Riohacha - La Guajira, se nombra como vicepresidente al señor **JESÚS EPIAYU URIANA** identificado con cedula de ciudadanía No. 84.025.434 expedida en Riohacha - La Guajira, secretaria a la señora **DAISY DAILETH BRUGES CEBALLOS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.940.714 expedida en Maicao, La Guajira, Tesorera a la señora **MALVINA MARIA EPIAYU EPINAYU**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.006.577.911, expedida en Riohacha, Fiscal a la señora **YINA PAOLA GOURIYU CEBALLOS** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.006.614277, expedida en Riohacha, de conformidad al Acta de Asamblea General de fecha 02 de septiembre de 2023 y la Resolución No. 125 de 28 de Octubre de 2023, de la DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución al señor **EDWIN SAMIR CEBALLOS SIJONA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.866.652, expedida en Riohacha - La Guajira, como presidente y/o Representante Legal de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS KOTTUSHI WAYAA** identificada con el NIT. 900942256-5, a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta



[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1581 de 2012.

Dirección Regional Guajira  
Calle 15 carrera 15 esq. (4 vías)  
Riohacha

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

RESOLUCIÓN No. 0404 05 DIC. 2023

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS KOTTUSHI WAYAA, IDENTIFICADA CON NIT: 900942256-5.”**

Regional; el cual podrá interponer por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Si no se puede cumplir la notificación personal, esta se surtirá por aviso según el artículo 69 ibidem.

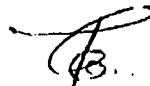
**ARTÍCULO CUARTO:** Para efectos de notificación se tendrá como domicilio de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS KOTTUSHI WAYAA** identificada con el NIT. 900942256-5, domiciliada en la calle 01 # 9 - 93 Riohacha- La Guajira, correo electrónico: Kottushwayaa@gmail.com y Teléfonos: 3145383804 – 3003831783 - 7270655.

**ARTÍCULO QUINTO:** Según lo establecido por el artículo 63 de la Resolución 3899 de 2010, se deberá publicar en la página web del ICBF el acto administrativo, en los 15 días hábiles siguientes a su ejecutoria.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Riohacha D.T. y C., capital del Departamento de La Guajira, a los 05 DIC. 2023



**TAIS ELENA ROMERO BORREGO**  
Directora (e) ICBF Regional Guajira


*Revisó y Aprobó: Claudia González Rodríguez/ Coordinadora Grupo Jurídico. [Signature]*  
*Revisó: Heyne Gómez Artate/contratista Oficina Dirección Regional. [Signature]*  
*Proyectó: Lillana Patricia Royet Beleño / Contratista Grupo Jurídico. [Signature]*

48200

NOTIFICACION PERSONAL

RESOLUCION No. 0404 DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2023

En Riohacha D. T. E. y C., a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2023, se notificó personalmente el (a) representante legal de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS KOTTUSHI WAYAA**, identificada con NIT: **900942256-5**, señor (a) **EDWIN SAMIR CEBALLOS SIJONA** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.118.866.652, expedida en Riohacha -La Guajira, del contenido de la Resolución **No. 0404 DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2023**, por medio de la cual "Se Inscriben Nuevos Miembros De La Junta Directiva", haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Regional, el cual podrá interponer por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

  
EDWIN SAMIR CEBALLOS SIJONA  
El (a) Notificado (a)

  
CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ RODRIGUEZ  
COORDINADORA GRUPO JURIDICO  
ICBF REGIONAL GUAJIRA

El (a) notificado (a) manifiesta estar de acuerdo con la Resolución **No. 0404 DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2023**, del cual se está notificando, por lo tanto, renuncia a términos de Ley.

RENUNCIA A TERMINOS DE EJECUTORIA: SI  NO

Se entrega copia integra de la Resolución **No. 0404 DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2023**, que contiene cinco (5) paginas.

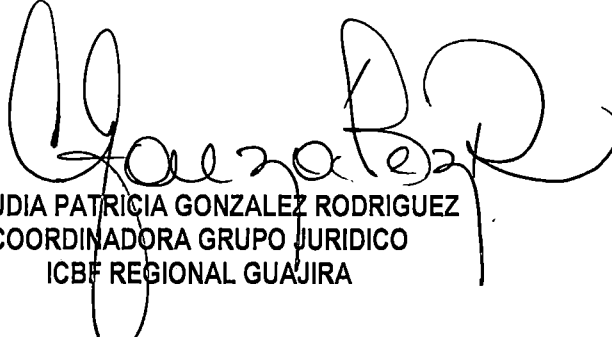
Proyectó: Natalia Escobar/ secretaria.

48200

### CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La suscrita coordinadora jurídica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional La Guajira, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 87 numeral 3 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, hace constar que la **RESOLUCION No. 0404 DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2023**, por medio de la cual "Se Inscriben Nuevos Miembros De La Junta Directiva" de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS KOTTUSHI WAYAA**, identificada con NIT: 900942256-5, cuyo representante legal es el (a) señor (a) **EDWIN SAMIR CEBALLOS SIJONA** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.118.866.652, expedida en Riohacha -La Guajira, se encuentra en firme y debidamente ejecutoriada por los efectos legales, previa notificación personal con renuncia a términos realizada a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2023.

Para constancia se firma a los seis (06) días del mes de diciembre de 2023.

  
CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ RODRIGUEZ  
COORDINADORA GRUPO JURIDICO  
ICBF REGIONAL GUAJIRA

Proyectó: Natalia Escobar/ secretaria.